



MANUAL DE USO DEL LOGOTIPO SUSCERTE

JUNIO 2025



MANUAL DE USO DEL LOGOTIPO SUSCERTE

AÑO:

2025

CÓDIGO

PÁGINA

CE-SGSI-007

2 de 10

Este instrumento fue elaborado, revisado y diseñado con la debida observación y aprobación por parte de las autoridades correspondientes, apegado a la normativa legal vigente.

ELABORADO POR

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
LCDA. ANA YUSMARY GÓMEZ CALDERÓN	DIRECTORA DE LÍNEA DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y ORGANIZACIÓN		JUNIO 2025

REVISADO POR

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ING. KIMBERLY ZERPA	GERENTE DE ESTANDARIZACIÓN ACREDITACIÓN Y FISCALIZACIÓN		JUNIO 2025

APROBADO POR

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ING. GERARDO THEIS JAHN GÓMEZ ROMERO	SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA		JUNIO 2025

	MANUAL DE USO DEL LOGOTIPO SUSCERTE	AÑO: 2025
	CÓDIGO CE-SGSI-007	PÁGINA 3 de 10

ÍNDICE

1. Objeto.....	3
2. Política.....	3
3. Términos Y Condiciones.....	4
4. Alcance.....	4
5. Características del Logotipo de SUSCERTE.....	5
6. Titularidad del Logotipo:.....	8
7. Otorgamiento del Derecho de Uso:.....	8
8. Alcance del Uso:.....	8
9. Restricciones de Uso:.....	8
10. Incumplimiento y Consecuencias:.....	9
11. Revisión o cambio de las Reglas de uso:.....	9
12. Contacto:.....	10

	MANUAL DE USO DEL LOGOTIPO SUSCERTE	AÑO:	2025
		CÓDIGO	PÁGINA

CE-SGSI-007

4 de 10

1. Objeto

El presente reglamento tiene como objetivo principal establecer las características y lineamientos obligatorios para el uso del logotipo y marca de SUSCERTE. Su estricta observancia es crucial para mantener la integridad y el reconocimiento de la Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica.

2. Política

Este reglamento establece el uso adecuado del logotipo y marca de SUSCERTE. Su correcta aplicación asegura una imagen visual coherente y reconocible para los organismos avalados por la Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica.

3. Términos Y Condiciones

SUSCERTE: Son las siglas de la Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica. Es un organismo gubernamental en Venezuela, adscrito al Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología. Ente rector y regulador de la seguridad informática y la certificación electrónica en el país.

Logotipo: Un logotipo (comúnmente acortado a logo) es un símbolo gráfico que se utiliza para identificar una marca, empresa, producto, servicio u organización. Puede estar compuesto por texto (solo el nombre con un diseño tipográfico particular), una imagen (un ícono o un símbolo), o una combinación de ambos.

Certificación: Una certificación es un proceso formal mediante el cual una entidad independiente y reconocida (conocida como organismo certificador) evalúa y confirma que una organización, producto, proceso, servicio o persona cumple con los requisitos específicos establecidos en una norma o especificación técnica.

	MANUAL DE USO DEL LOGOTIPO SUSCERTE	AÑO: 2025 CÓDIGO CE-SGSI-007
		PÁGINA 5 de 10

Certificación Electrónica: Es un tipo de certificación que se aplica al entorno digital y se enfoca en garantizar la identidad e integridad de personas, organizaciones o transacciones en línea.

4. Alcance

El logotipo y marca de SUSCERTE están autorizados para ser usados por las organizaciones previamente autorizadas, en sus materiales de marketing y publicidad habituales, como sitios web, folletos, presentaciones, comunicados de prensa y anuncios impresos o digitales. Cualquier otra aplicación o medio que no esté explícitamente mencionado requiere de aprobación previa y por escrito de la Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica (SUSCERTE) antes de su implementación.

5. Características del Logotipo de SUSCERTE

El logotipo y marca de SUSCERTE son un activo valioso que las organizaciones con derecho de uso pueden emplear para comunicar su compromiso. Para mantener la coherencia y la integridad, es fundamental que su uso se adhiera a las directrices establecidas.



Logotipo de SUSCERTE



MANUAL DE USO DEL LOGOTIPO SUSCERTE

AÑO:

2025

CÓDIGO

PÁGINA

CE-SGSI-007

6 de 10

GUÍA CROMÁTICA

Para el uso y tratamiento del logo de SUSCERTE, se utilizará el sistema de colores que se describe a continuación (CMYK, RGB).

SUSCERTE	C	M	Y	K	R	G	B
Yellow	1	27	97	0	245	200	0
Blue	98	87	20	0	24	66	134
Red	32	100	100	3	155	16	58
Dark Blue	95	98	54	40	24	26	6
Medium Blue	96	96	34	2	34	49	110
Cyan	90	30	9	0	60	143	203

ESCALA DE GRISES

Reafirmando el color para el logotipo y detallando el uso de grises para otros elementos el uso del logotipo está estrictamente limitado a sus colores corporativos definidos en el presente reglamento. El logotipo no debe ser utilizado en escala de grises bajo ninguna circunstancia.

APLICACIÓN EN BLANCO Y NEGRO

El uso del logotipo de SUSCERTE está estrictamente limitado a sus colores corporativos tal como se definen en este reglamento, incluyendo su escala cromática en blanco y negro. Bajo ninguna circunstancia el logotipo debe ser utilizado en cualquier otra tonalidad.

SUSCERTE Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica	MANUAL DE USO DEL LOGOTIPO SUSCERTE	AÑO: 2025
	CÓDIGO CE-SGSI-007	PÁGINA 7 de 10

AMPLIACIÓN Y REDUCCIÓN (DIMENSIONES MÍNIMAS)

Versión Horizontal



Versión Horizontal



Versión Vertical



Versión Vertical



Siempre que se respeten las proporciones originales del logotipo de SUSCERTE, su ampliación no tiene límite establecido, ya que dependerá del uso y el formato específico en el que se aplique. Sin embargo, para garantizar una lectura y visualización clara, es fundamental evitar reducirlo a dimensiones menores que las especificadas a continuación.

ÁREA DE RESERVA

El área de reserva está constituida por el perímetro de protección dentro del cual ningún elemento externo puede interferir con el logo de SUSCERTE. El objetivo de dicha área es el de garantizar la legibilidad del logotipo.

4Cm



	MANUAL DE USO DEL LOGOTIPO SUSCERTE	AÑO: 2025
	CÓDIGO CE-SGSI-007	PÁGINA 8 de 10



Reglas de uso del logotipo de la Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica (SUSCERTE)

El logotipo de SUSCERTE fue concebido como el identificativo formal de la institución. Su diseño y conceptualización buscan la identificación visual unívoca de la Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica. La correcta implementación de este elemento gráfico es crucial para mantener la coherencia de marca y potenciar el reconocimiento institucional.

6. Titularidad del Logotipo:

El Logotipo es propiedad exclusiva del Despacho de la Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica (SUSCERTE). Cualquier uso no autorizado está estrictamente prohibido.

7. Otorgamiento del Derecho de Uso:

El derecho a usar el Logotipo y marca de SUSCERTE será otorgado únicamente a las organizaciones que, bajo autorización de la Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica (SUSCERTE), cumplan con las directrices establecidas.

8. Alcance del Uso:

El Logotipo puede ser utilizado por la organización certificada en:

	MANUAL DE USO DEL LOGOTIPO SUSCERTE	AÑO:	2025
		CÓDIGO	PÁGINA
		CE-SGSI-007	9 de 10

- **Materiales de Marketing y Publicidad:** Sitios web, folletos, presentaciones, comunicados de prensa, anuncios impresos y digitales.
- **Otros Medios (previa aprobación):** Cualquier otro uso no listado debe ser aprobado por escrito por la Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica (SUSCERTE) antes de su implementación.

9. Restricciones de Uso:

- **No Transferible:** El derecho de uso del Logotipo no es transferible a terceros ni a otras entidades dentro de un mismo grupo corporativo que no estén certificadas individualmente.
- **No Modificación:** El Logotipo no puede ser alterado, distorsionado, redimensionado desproporcionadamente, ni modificado en sus colores, tipografía o diseño. Debe usarse siempre en su formato original.
- **No Implica Patrocinio:** El Logotipo debe usarse de manera que no implique un patrocinio de todos los productos o servicios de la organización, sino específicamente de su SGSI certificado. |
- **No Uso Engañoso:** El Logotipo no debe ser utilizado de forma que pueda inducir a error sobre el alcance de la certificación o el estado de la misma.
- **No Uso en Productos/Servicios Individuales:** El Logotipo no debe ser colocado directamente sobre productos individuales o servicios específicos que no estén directamente cubiertos por el alcance de la certificación del SGSI. Debe referirse al sistema de gestión de la organización.
- **No Uso al Ceder la Certificación:** El uso del Logotipo debe cesar inmediatamente si la certificación es suspendida, retirada o si la organización decide no renovarla.

	MANUAL DE USO DEL LOGOTIPO SUSCERTE	AÑO:	2025
		CÓDIGO	PÁGINA CE-SGSI-007 10 de 10

- **No Uso en Materiales no Profesionales:** No debe usarse en vestimenta, mercancía promocional o en cualquier material que pueda denigrar la imagen de la certificación o de la Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica (SUSCERTE).

10. Incumplimiento y Consecuencias:

- Cualquier incumplimiento de estas reglas de uso puede resultar en:
- Notificación formal y solicitud de corrección.
- Suspensión temporal del derecho de uso del Logotipo y la certificación.
- Retirada permanente del derecho de uso del Logotipo.
- En casos graves, acciones legales por uso indebido de marca.

11. Revisión o cambio de las Reglas de uso:

La Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica (SUSCERTE) se reserva el derecho de revisar y actualizar estas reglas de uso en cualquier momento. Las organizaciones certificadas serán notificadas de cualquier cambio.

12. Contacto:

Para cualquier consulta sobre el uso del Logotipo o para solicitar aprobación para usos especiales, por favor contacte al Despacho de la Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica (SUSCERTE) a través de los números de contacto **02125359280 / 02125359281** y correo electrónico superintendencia@suscerte.gob.ve.